



Santiago del Estero, 04 de diciembre de 2013.-

**RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 102 /2013**

Ref.: Actuación FAyA N° 1271/2013.-

Asunto: Solicita al HCS el reintegro al cargo de Vicedirector Técnico de la EAGyG al Ing. Moggio.

**VISTO:**

La Actuación de referencia presentada por el **Ing. Pablo Eugenio Moggio**; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita su reincorporación a las funciones que venía desempeñando en la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja, en las cuales se encontraba con licencia sin goce de haberes por el desempeño de un cargo de mayor jerarquía en el Poder Ejecutivo Provincial.

Que de acuerdo al informe de la Dirección de Personal de la UNSE el Ing. Moggio reviste con licencia sin goce de haberes los siguientes cargos en la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja: Un (1) cargo no docente Categoría 3, Administrativo, Planta permanente, Un (1) cargo de Vicedirector Técnico y Profesor 15 horas Cátedra Nivel Medio.

Que al cuerpo le corresponde intervenir sólo, en el cargo de Vicedirector Técnico, con carácter de ordinario, de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja, teniendo en cuenta la licencia otorgada mediante Resolución HCS N° 97/2006.


Que el tema fue considerado en **reunión ordinaria** de fecha **03 de diciembre de 2013**, resolviéndose por unanimidad aceptar el pedido del Ing. Moggio y solicitar al Honorable Consejo Superior reintegre al mismo al cargo de Vicedirector Técnico de la EAGyG. **Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS  
(en sesión ordinaria de fecha 03 de diciembre de 2013)  
RESUELVE**

**ARTICULO 1°:** **SOLICITAR** al Honorable Consejo Superior el reintegro al cargo de Vicedirector Técnico, con carácter de Ordinario, de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja al Ing. Pablo Eugenio Moggio, DNI N° 14.754.167, a partir del día 11 de diciembre de 2013, por las razones y fundamentos dados en los "considerandos".

**ARTICULO 2°:** **COMUNICAR** y dar copia al Honorable Consejo Superior, y a la Dirección de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja. Cumplido, archivar.-

LEG.-  
Rescd2013/102-13.-



Mg. ING. LUIS H. GARCIA  
SECRETARIO ACADEMICO  
FAyA - UNSE



Ing. Agr. Jose Manuel Salgado  
DECAI:O  
Facultad de Agronomía y Agroindustrias  
U.N.S.E.